



Tecnología Educativa

MANUAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD

Programa de Integridad

EH! IDEAS TECNOLOGÍA EDUCATIVA SpA

RUT 77.945.538-6

Providencia N° 2237, Local Comercial 65, Providencia, Región Metropolitana de Santiago, Chile

Versión 1.0 — Chile · 2026

Introducción

En EH! IDEAS TECNOLOGÍA EDUCATIVA SpA (en adelante, “eh! ideas” o “la Sociedad”) creemos en el crecimiento profesional y personal de nuestro equipo, por lo que nuestras acciones se rigen por los más altos estándares éticos, exentos de corrupción, fraude o conflicto de intereses.

Las normas establecidas en este Manual buscan proteger la integridad de la empresa y garantizar el cumplimiento de las leyes y regulaciones de la República de Chile donde eh! ideas desarrolla sus actividades. Este marco normativo está sujeto a revisión y actualización periódica, asegurando su alineación con las mejores prácticas y con la legislación vigente.

La cultura de integridad y transparencia en eh! ideas se fortalece a través de un programa enfocado en la capacitación constante de nuestros colaboradores, así como en una comunicación activa con todas las partes involucradas en nuestras actividades.

Nuestro Programa de Ética e Integridad está estrechamente vinculado con otras políticas internas, abarcando aspectos clave como:

- Diversidad e inclusión.
- Equidad de género.
- Prevención de delitos, en el marco de la Ley N° 20.393.
- Privacidad y protección de datos personales.

Las directrices y políticas establecidas en este Manual son de cumplimiento obligatorio para todos los colaboradores, sin perjuicio de otras normativas, procedimientos y disposiciones adicionales que eh! ideas pudiera implementar.

Este documento está diseñado para prevenir conductas inapropiadas y fomentar: una actuación ética y honesta, incluyendo la gestión transparente de conflictos de interés; la divulgación precisa, justa y comprensible de la información relevante; y la denuncia inmediata de cualquier infracción a esta política, con garantía de confidencialidad y protección para quienes reporten irregularidades, garantizando la ausencia total de represalias.

Declaración de Principios y Valores

Quiénes somos

Somos una empresa especializada en tecnología educativa y en procesos de formación e-learning, con amplia trayectoria en el mercado. Estamos capacitados para ofrecer un servicio integral de todo el proceso e-learning, adaptándonos a las necesidades de nuestros clientes, tanto en el aspecto tecnológico como en el pedagógico.

Misión

En eh! ideas trabajamos para brindar servicios pensados 100% desde la pedagogía y 100% desde la tecnología, para ayudar a nuestros clientes a cumplir sus objetivos. Creemos que la capacitación y la búsqueda permanente del conocimiento y la innovación son fundamentales para desarrollar conductas más adaptativas en tiempos donde los escenarios cambian de manera ágil y constante.

Valores Corporativos

Empatía: creemos que la mejor manera de responder a las necesidades de nuestros clientes y asesorarlos correctamente es escucharlos.

Profesionalismo: nuestra experiencia y trayectoria comprobable en el mercado acompañan cada proceso. Somos expertos.

Innovación: nos apasiona estar a la vanguardia. Nos esforzamos por mantenernos actualizados en las últimas tendencias en el ámbito del e-learning.

Información: creemos en la importancia de poner a disposición todo nuestro expertise y trayectoria para allanar el camino de las implementaciones e-learning.

Honestidad y transparencia: sabemos que es importante comunicar con claridad qué esperar de cada implementación y servicio. Hablamos claro y directo.

Nuestros pilares se fundamentan en valores que guían la conducta de nuestros directivos y colaboradores en la toma de decisiones, así como en el desarrollo de proyectos ejecutados de manera eficaz, eficiente y transparente.

Gestión, Supervisión y Revisión del Programa de Integridad

Para la efectiva aplicación del Programa de Ética e Integridad, eh! ideas cuenta con personal calificado cuya finalidad es velar por el cumplimiento de esta normativa interna. A continuación se detallan los roles y responsabilidades.

Administración / Gerencia General

En el marco de esta política, la Administración de la Sociedad tendrá como funciones principales:

- Designar al personal responsable de este programa.
- Asistir al responsable en la supervisión estratégica de las acciones realizadas en el marco del mismo.
- Asistir al responsable en el análisis de infracciones al programa de ética e integridad y de conflictos de intereses.
- Adoptar medidas para garantizar la confidencialidad de las denuncias recibidas y acciones de protección en caso de ser necesario.

Responsable de Ética e Integridad

El Responsable de Ética e Integridad de eh! ideas es don **Augusto Paulo Villa, RUT 23.956.026-1**, representante legal de la Sociedad. Es el encargado de garantizar el cumplimiento de esta normativa, y entre sus funciones principales se encuentran:

- Generar la planificación anual del programa.
- Brindar apoyo interno, capacitaciones y asesoramiento respecto al código de ética, y responder consultas sobre su interpretación y aplicación.
- Propiciar la comunicación interna y externa del código de ética y del Programa de Integridad.
- Realizar la supervisión periódica de la marcha del Programa de Integridad y monitorear los riesgos identificados.
- Tratar los conflictos de intereses que se presenten, tanto de manera interna como con socios estratégicos.
- Realizar una evaluación de las denuncias presentadas y de los medios de verificación requeridos.
- Coordinar la adopción de las acciones necesarias para asegurar la reserva de la identidad de los denunciantes y la confidencialidad de la información reportada.
- Proponer las medidas de protección frente a represalias hacia los denunciantes.
- Impulsar la revisión y actualización periódica de este Manual.

Código de Ética y Conducta

Integridad Corporativa

En eh! ideas, cada decisión, diseño tecnológico y contenido pedagógico que desarrollamos debe reflejar nuestros valores fundamentales y nuestro compromiso con la integridad. No solo creamos cursos; formamos culturas corporativas, y esa responsabilidad guía nuestro trabajo diario. Somos conscientes de que cualquier desviación de nuestros principios éticos no solo afecta nuestra reputación, sino el impacto formativo que generamos. Por ello, asumimos con seriedad las consecuencias legales, contractuales y reputacionales de incumplir lo establecido en este Manual.

Faltas Graves en eh! ideas

Como empresa de tecnología educativa comprometida con la integridad, consideramos faltas graves las siguientes acciones incompatibles con nuestros valores:

- Dañar nuestra reputación comercial.
- Corrupción activa o pasiva: ofrecer o aceptar sobornos (dinero, favores, regalos injustificados) para:
 - Obtener contratos con clientes.
 - Influir en evaluaciones o certificaciones de cursos.
 - Solicitar ventajas comerciales a cambio de modificar resultados de aprendizaje.
- Tráfico de influencias: usar conexiones con autoridades educativas o reguladoras para:
 - Acelerar aprobaciones de programas formativos.
 - Obtener información privilegiada sobre licitaciones públicas.
- Prácticas comerciales ilícitas:
 - Alterar datos de impacto formativo para inflar resultados ante clientes.
 - Coludirse con competidores para fijar precios de cursos o repartir mercados, en contravención al Decreto Ley N° 211.
 - Aceptar pagos de origen dudoso para programas de capacitación.
 - Usar inteligencia artificial generativa entrenada con datos de clientes para proyectos personales.

Prohibiciones

Como creadores de soluciones educativas tecnológicas, rechazamos categóricamente cualquier conducta que atente contra los derechos humanos y la dignidad de las personas. Por lo que lo siguiente queda totalmente prohibido e inadmisible:

- Explotación humana en cualquier forma:
 - Utilizar trabajo forzado, infantil o en condiciones análogas a la esclavitud en nuestra cadena de valor.
 - Beneficiarse directa o indirectamente de situaciones de trata de personas.
- Discriminación y violencia:
 - Realizar acciones, comentarios o exclusiones basadas en género, identidad u orientación sexual; origen étnico, nacionalidad o condición migratoria; edad, discapacidad, apariencia física o condición socioeconómica.
 - Permitir que nuestras plataformas tecnológicas sean usadas para difundir contenidos discriminatorios.
- Acoso en el entorno laboral:

- Toda conducta no deseada de connotación sexual, moral o psicológica que cree un ambiente intimidatorio u hostil.
- El uso de nuestra tecnología educativa (chats, foros, etc.) para acosar a colegas o usuarios.

Nuestro enfoque ante faltas graves o incumplimiento de las prohibiciones contempla convertir cada incidente (anonimizado) en material formativo para prevenir su repetición, implementar mecanismos en nuestras plataformas que detecten lenguaje discriminatorio, y aplicar un protocolo de actuación consistente en: denuncia confidencial a través de nuestro Canal Ético, investigación por el Responsable de Ética e Integridad y la Administración, y sanción proporcional más reparación a la persona afectada.

Compromiso con la Sostenibilidad

eh! ideas desarrolla su tecnología educativa con un compromiso integral de sustentabilidad y responsabilidad social. Buscamos el equilibrio entre innovación pedagógica, impacto empresarial positivo y preservación ambiental, comprometiéndonos con la protección del medio ambiente, la prevención de la contaminación —tanto digital como física— y el uso eficiente de los recursos en todas nuestras operaciones.

Comportamiento Ético Esperado

Cada colaborador, directivo y aliado debe actuar con integridad, alineando sus decisiones diarias con nuestros valores corporativos. Esperamos que todos:

- Prioricen el impacto formativo sobre el beneficio económico cortoplacista.
- Utilicen la tecnología como herramienta de empoderamiento ético, nunca de manipulación.
- Rechacen cualquier práctica que comprometa la dignidad de las personas o el medioambiente.
- Conviertan los dilemas éticos en oportunidades de aprendizaje, documentando y compartiendo lecciones.
- Sean guardianes activos de los datos confiados a nuestras plataformas educativas.

Relaciones con Clientes, Proveedores y Funcionarios Públicos

Todas las acciones con clientes y proveedores deben regirse por la coherencia, la transparencia y el mutuo crecimiento, fomentando relaciones que generen valor para cada parte en un contexto ético y eficiente.

Con Clientes

- Informar con exactitud las capacidades y limitaciones de nuestros productos.
- Proteger los datos de aprendizaje bajo estándares de privacidad por diseño.

Con Proveedores

- Aplicar criterios de selección que verifiquen el cumplimiento de políticas ambientales, sociales y normativas.
- Priorizar proveedores que promuevan prácticas éticas dentro de sus equipos.
- Verificar que los proveedores no hayan sido sancionados por discriminación, malas prácticas laborales u otras prohibiciones legales.

Con Funcionarios Públicos

Como empresa especializada en tecnología educativa, mantenemos interacciones con funcionarios públicos bajo los más altos estándares de integridad y transparencia. Nuestro compromiso se rige por: adhesión a las leyes anticorrupción; prohibición absoluta de sobornos, regalos indebidos o privilegios especiales; y documentación y almacenamiento de todas las comunicaciones con funcionarios.

eh! ideas puede participar en licitaciones públicas, capacitar a funcionarios en competencias digitales y asistir a eventos académicos o técnicos organizados por el sector público; sin embargo, está estrictamente

prohibido: ofrecer o aceptar favores personales a cambio de contratos o información privilegiada; financiar viajes, eventos o gastos personales de funcionarios; y utilizar contactos personales para acelerar trámites o evadir procesos competitivos.

Prevención de Conflictos de Interés

Ningún colaborador deberá exponerse deliberadamente a situaciones donde sus intereses personales, académicos, económicos o profesionales puedan comprometer su imparcialidad en el desempeño de sus funciones. Se considera conflicto de interés cualquier situación en la que los intereses personales de un colaborador, directivo o aliado compitan o influyan indebidamente en decisiones profesionales, o en la que los intereses de eh! ideas puedan verse comprometidos por relaciones externas del personal.

Quien identifique un conflicto de interés debe excusarse de las decisiones relacionadas y notificar al Responsable de Ética e Integridad dentro de las 24 horas.

Confidencialidad y Privacidad de Datos

En eh! ideas asumimos la protección de datos como un compromiso irrenunciable. Todos los colaboradores, directivos y terceros que accedan a información confidencial (datos personales, resultados de aprendizaje, diseños instruccionales o propiedad intelectual) están obligados a custodiar estos activos con los máximos estándares de seguridad, aplicando el principio de confidencialidad por defecto.

eh! ideas cumple con la legislación chilena sobre protección de datos personales, en particular la **Ley N° 19.628 sobre protección de la vida privada** y la **Ley N° 21.719** que regula la protección y el tratamiento de los datos personales, adoptando medidas técnicas y organizativas para resguardar la información. Los incidentes de seguridad deben reportarse inmediatamente al superior jerárquico, activando nuestros protocolos de respuesta.

Políticas Anticorrupción y Antisoborno

En eh! ideas rechazamos categóricamente cualquier forma de corrupción, soborno o práctica irregular. Nuestro compromiso se traduce en cero tolerancia a pagos ilegales, regalos indebidos o favores privilegiados, ya sea en relaciones con clientes, proveedores o funcionarios públicos.

Este compromiso se enmarca en la normativa chilena vigente, en especial la **Ley N° 20.393 sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas** (que sanciona delitos como cohecho a funcionarios públicos nacionales y extranjeros, lavado de activos, financiamiento del terrorismo, receptación, administración desleal y otros), el **Decreto Ley N° 211** sobre libre competencia, y la **Ley N° 21.595 sobre delitos económicos y atentados contra el medio ambiente**. Implementamos controles estrictos, límites claros a gastos de representación y un sistema de denuncias. Todo colaborador debe participar de las capacitaciones y actividades que el Responsable de Ética e Integridad coordine en el plan anual del programa.

Igualdad, Diversidad e Inclusión

En eh! ideas construimos una cultura donde la diversidad es nuestro código fuente y la inclusión el algoritmo que nos guía. Rechazamos toda forma de discriminación por género, identidad u orientación sexual, origen étnico, edad, discapacidad, religión o condición socioeconómica, tanto en nuestros equipos internos como en el diseño de soluciones educativas. Nos comprometemos a desarrollar tecnología accesible, garantizar equidad en las oportunidades y crear contenidos pedagógicos libres de estereotipos.

Cumplimiento del Código

Este Código rige todas las acciones y decisiones de nuestros colaboradores, directivos, contratistas y terceros que actúen en representación de eh! ideas, tanto en el ejercicio de sus funciones como en cualquier

actividad donde proyecten nuestra identidad corporativa. Reconocemos que ningún documento puede prever todas las situaciones posibles en el dinámico campo de la formación e-learning; por ello, más allá de las normas específicas aquí establecidas, exigimos a todo nuestro equipo aplicar el criterio de adoptar aquella decisión que, examinada a la luz de nuestros valores, resistiría el escrutinio público.

Capacitación

En eh! ideas hemos implementado un programa integral de capacitación para difundir nuestra cultura ética, combatiendo proactivamente la corrupción y promoviendo canales seguros de denuncia. El Programa de Ética e Integridad contiene capacitaciones y talleres que fortalecen el accionar de nuestros colaboradores y las mejores prácticas para el desarrollo ético de sus funciones.

Procesos Disciplinarios

Las faltas graves o el incumplimiento de las prohibiciones mencionadas en este documento acarrearán sanciones que pueden incluir:

- Terminación de la relación contractual o laboral, conforme a la legislación vigente.
- Acciones legales.
- Publicación de medidas correctivas, cuando aplique.

Canales Oficiales

En eh! ideas contamos con el Canal Ético “Voces con Valores”, un sistema confidencial y seguro disponible las 24 horas para reportar cualquier conducta irregular o contraria a nuestros principios. Puedes comunicarte a través de:

- Correo electrónico: etica@ehideas.com
- El canal está disponible también para proveedores, clientes corporativos y ciudadanos afectados por nuestras actividades.

Todo colaborador tiene la obligación ética de reportar conductas que violen este Código. Para garantizar investigaciones efectivas, las denuncias deben ser específicas (describiendo hechos, fechas, lugares y personas involucradas), mantener respeto y fundamentarse en hechos verificables. La modalidad de la denuncia puede ser anónima o identificada, de acuerdo con la preferencia de la persona denunciante; eh! ideas ofrece protección integral y prohíbe y sanciona cualquier forma de represalia contra denunciantes o testigos.

Consultas

El Responsable de Ética e Integridad de eh! ideas es la máxima autoridad interna para la aplicación de este Código, operando con el apoyo y las directrices de la Administración. El responsable está disponible para resolver dilemas éticos, brindar asesoramiento preventivo sobre la interpretación del Código y recibir consultas proactivas antes de tomar decisiones complejas. Todos los colaboradores tienen el derecho y la obligación de plantear inquietudes ante situaciones dudosas en las actividades que realizan para la empresa.

Marco Normativo de Referencia (Chile)

El presente Manual y Programa de Integridad se enmarca en la legislación de la República de Chile, considerando especialmente:

- Ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas.

- Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2004 que fija el texto del Decreto Ley N° 211, sobre libre competencia.
- Ley N° 21.595, sobre delitos económicos y atentados contra el medio ambiente.
- Ley N° 20.393 y demás normativa sobre prevención de delitos de cohecho, lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- Ley N° 19.628 sobre protección de la vida privada y Ley N° 21.719 sobre protección de datos personales.
- Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y su Reglamento.

Aprobado por la Administración de EH! IDEAS TECNOLOGÍA EDUCATIVA SpA.



Augusto Paulo Villa

Representante Legal y Responsable de Ética e Integridad
EH! IDEAS TECNOLOGÍA EDUCATIVA SpA · RUT 77.945.538-6